



Comunicado de prensa.

En el marco del día internacional de la biodiversidad: UNES exige al estado acciones firmes en contra de los destructores de la diversidad biológica en El Salvador.

A pesar de su pequeña extensión territorial y de su alta densidad poblacional, El Salvador mantiene una importante diversidad biológica, formaciones vegetales, pinares, bosques nebulosos, humedales, lagunas, embalses, entre muchos otros; y muchísimas actividades económicas y medios de vida dependen críticamente de la biodiversidad y del adecuado funcionamiento de los ecosistemas, es por ello que la biodiversidad es fundamental para el buen vivir a nivel nacional.

A pesar de ello, la mayoría de ecosistemas a nivel nacional enfrentan varias amenazas; deterioro, fragmentación, sobre explotación y contaminación, y ahora el cambio climático, provocando la alteración en la estructura y funcionamiento de los mismos, disminuyendo su capacidad de regeneración y mantenimiento de medios de vida de poblaciones.

Muestra de esto son los listados de especies en peligro y amenaza de extinción¹:

Reptiles: 20 especies en peligro de extinción. Ej.: Caimán, Cocodrilo, Tortuga: Prieta, Carey, Baule
31 especies amenazadas. Iguana,

Aves: 40 en peligro de extinción. Pato Real, Águila Ceniza, Gavilán Pecho Blanco, Colibrí, Lora Nuca
Amarilla 45 aves amenazadas.

Mamíferos: 17 especies en peligro de extinción. Ej. Puma, león de montaña, Trigrillo, Ballena azul
33 especies amenazadas.

Árboles: 51 especies en peligro de extinción. Ej. Mangle Dulce, Istatén, Botoncillo, Pino,
94 especies amenazadas. Mangle Rojo, Mangle Espigado, Caoba, Cedro, Nogal, Roble, Bálsamo,
Guachipilín.

Helechos: 5 en peligro de extinción 22 especies amenazadas.

Cactus: 11 especies amenazadas.

Orquídeas: 95 en peligro de extinción.

Coral: 12 corales en peligro de extinción 2 amenazadas.

Peces dulceacuícolas: Machorra en peligro.

Peces estuarinos y marinos: 5 en peligro de extinción. Tiburón Ballena, Caballito de Mar, Raya
Eléctrica, Pez Sierra, More Gigante.

1 <http://www.marn.gob.sv/descargas/acuerdo-74-list-oficial-sp-a-o-ep-2015/?wpdmdl=35810>

Las amenazas a la biodiversidad son diversas pero entre las más grandes a nivel nacional son: El cambio climático que ya impacta y tiene serias repercusiones en la pérdida de ecosistemas de manglar, territorio costero marinos y según el IPCC, con dos grados más en la temperatura a nivel global se perderían el 30% de especies animales y vegetales.

Además de esta realidad ya nefasta hay que indicar que hay una gran debilidad institucional de aplicar adecuadamente la ley y de realizar todas las acciones necesarias para la protección de estos bienes ambientales, principalmente en aquellas industrias de carácter extractivo como la caña y las urbanizadoras. Hasta el 2014 la estación de monocultivo supero las 108.500 manzanas de tierra (188 acres), siendo esta una cifra creciente.

A nivel nacional se puede ver como el monocultivo de caña de azúcar va acrecentando la frontera agrícola en zonas de manglares, como es el caso de los bosque salados del Sitio Ramsar Barra de Santiago – El Imposible, a su vez otras industrias extractivas como las urbanizaciones no planificadas e ilegales destruyen grandes extensiones de bosque para generar ganancias, ejemplos recientes de estos hechos: la deforestaciones en el cerro El Águila, en fincas de Juayúa, en la reserva de biosfera Apaneca- Ilamatepec y la zona norte de San Salvador.

Sumando a lo anterior, estas industrias extractivas (caña y urbanizadoras) que destruyen la biodiversidad, tienen muy altos consumos de agua y utilizan grandes cantidades de agro tóxicos con graves daños al ambiente y a la salud de las personas, esto último fundamentado en estudios del ministerio de salud que vincula la enfermedad renal crónica con el uso de agro tóxicos para la agricultura.

Como UNES, hacemos un enérgico llamado al nuevo gobierno y a la sociedad en trabajar por la construcción de la sustentabilidad ambiental en El Salvador, que no se podrá alcanzar a menos que hagamos una firme apuesta por una institucionalidad fuerte que defienda los intereses de las poblaciones más vulnerables, incluyendo a los defensores y defensoras y no los intereses de generación de ganancias de las grandes empresas que hacen del ambiente un negocio y una mercancía.

A la Asamblea Legislativa, en aprobar una ley general de aguas que garantice la sustentabilidad, la equidad y la participación social ante los intereses privados, ya que las cuencas como unidad fundamental para la vida de la fauna y la flora, cuentan con graves amenazas por parte de dichas industrias extractivas. A las municipalidades, a fomentar acciones de restauración con la población, y a crear ordenanzas que garanticen la protección ambiental de las especies y la justicia ante los depredadores, principalmente aquellas industrias que generan daños a la biodiversidad.

“Por una Sociedad Unida y Sustentable”

San Salvador, 22 de mayo de 2019.